

En la población de Talpa de Allende, Estado de Jalisco, siendo las 10:00 Hrs. (diez horas) 00 minutos del día Lunes 05 de Junio de 2017, reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Talpa de Allende, Estado de Jalisco; ubicado en la Calle Independencia No. 32, Col Centro, Talpa de Allende, Estado de Jalisco; los integrantes del Comité de Transparencia, del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Talpa de Allende, Estado de Jalisco, con fundamento en el Artículo 29, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; para efectos de celebrar la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** de este Municipio, habiendo sido convocados por el C. Presidente del Comité de Transparencia, MTRO. JUAN PABLO ROMERO SANCHEZ, como lo estipula el Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dando inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Talpa de Allende, la Lic. María Teresa Fregoso Curiel, Secretaria Técnica procede a dar lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia, y, en su caso declaración de quórum de Comité de Transparencia y apertura de la sesión.
2. Cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1 del artículo 29 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Análisis y en su caso requerimiento de la carga de información de las Unidades Administrativas que integran este Sujeto Obligado en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Posteriormente el C. Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional al Orden del Día propuesto, quienes determinaron innecesario incluir un tema adicional, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto por la Secretario Técnico de este Comité de Transparencia, dando inicio y el desarrollo de la misma.

Desarrollo del Orden del Día

Para dar inicio con el Orden del Día aprobado, el C. Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum para validez de la sexta sesión ordinaria de dicho Comité determinándose la presencia de:

-Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, Secretario General y Sindico Municipal del Ayuntamiento de Talpa de Allende y Presidente del Comité de Clasificación.

- Lic. María Teresa Fregoso Curiel, Directora de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Talpa de Allende y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

- C.P. María Margarita García Palomera, Encargada del Control Interno del Ayuntamiento de Talpa de Allende

APROBACIÓN DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: Considerando la Lista de Asistencia anterior, y debido a que se encuentra la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, el Comité acordó dar por iniciada la SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia declarándose valida por encontrar el quórum necesario para su celebración de conformidad al punto 2 del artículo 29 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PUNTO 2 Cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1 del artículo 29 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Presidente del Comité cedió el uso de la voz a la Lic. María Teresa Fregoso Curiel, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia quien señaló que no existe información pública que genere o conserve el Ayuntamiento de Talpa de Allende que deba ser clasificada como reservada, de igual manera no han surgido asuntos derivados de las atribuciones del Comité, lo cual justifica la presente sesión.

No obstante el Comité se reúne en lo dispuesto en el punto 1 del artículo 29 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: , el cual señala que el Comité debe reunirse por lo menos cada 4 (cuatro) meses para el desempeño de sus funciones.

PUNTO 3 Análisis y en su caso requerimiento de la carga de información de las Unidades Administrativas que integran este Sujeto Obligado en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia; la Lic. María Teresa Fregoso Curiel, Secretario Técnico del Comité de Transparencia presenta el avance global de Talpa de Allende en la carga:

% Avance Global por Ayto	SUJETO OBLIGADO	% de Avance por S.O.
43.06%	Ayuntamiento Constitucional de Talpa de Allende	55.56%
	DIF Municipal de Talpa de Allende	44.44%
	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende	29.17%

Así mismo entrega a los integrantes del Comité de Transparencia la lista de las Unidades Administrativas que integran este Sujeto Obligado explicando así los avances en la carga de información en el SIPOT ya que nos encontramos en periodo de evaluación del mismo donde el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) emitirá recomendaciones para la corrección de la información cargada en el SIPOT el Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia menciona que las Direcciones de Desarrollo Rural y Agropecuario, Protección Civil Municipal, son las que cuentan con la menor carga de información en el SIPOT según el análisis previo y comenta que en días anteriores ingresó al portal web donde así mismo observó que no hay publicación de información; la C.P. María Margarita Garcia Palomera, Encargada del Control Interno del Ayuntamiento de Talpa de Allende, hace mención que a través de un oficio petitorio se exhorta a entregar la información faltante para tener un mejor avance en el cumplimiento tanto del portal web municipal y así mismo en el SIPOT; el Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia indica a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia que realice el oficio y que agregue el visto bueno de la Presidente Municipal y que el mismo cuente con una vigencia determinada y al termino de la misma y si aun no se entregó la información llevar a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa apegados a la Ley.

La Lic. María Teresa Fregoso Curiel, Secretario Técnico, cede la palabra al C. Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez, quien al no haber más asuntos a tratar da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Talpa de

Allende, siendo las 11:08 (once horas y ocho minutos) del día en que se actúa.

Se levanta la presente acta en dos tantos originales, y la firman dando fe de los acuerdos tomados:


**COMITÉ DE CLASIFICACION DE
INFORMACION PÚBLICA**

Mtro. Juan Pablo Romero Sánchez

Secretario General y Síndico Municipal y
Titular del Sujeto Obligado




Lic. María Teresa Fregoso Curiel
Secretario Técnico y Titular de la Unidad de
Transparencia




Contraloría Municipal
C.P. María Margarita García Palomera
Titular del Órgano con Funciones de Control
Interno